

UCA PROFESIONAL

Universidad Florencio del Castillo | REVISTA

ISSN: 2215-5252

Volumen 3 • Número 2 • Septiembre 2019

¿QUÉ HAY DE NUEVO EN TU PROFESIÓN?



ucacr



info@uca.ac.cr



www.uca.ac.cr

Somos *esencial*[®]
COSTA
RICA



Consejo Editorial

Director:

Lic. Cristian Chinchilla Monge.

Editor Ejecutivo:

M.Sc. Jimmy Rojas Quirós.

Consejo Editorial:

M.Sc. Francisco Bolaños Rodríguez.

Licda. Maureen Agüero Mora.

Asistente:

Jenny Rojas Zúñiga.

Corrector de estilo:

Lic. Ernesto Guzmán Campos,

MAMC.

Colaboración:

Carolina Barquero Fernández.

Diseño y diagramación:

Valeria Elizondo Cordero.

Imágenes: <https://www.freepik.es>



MISIÓN

Contribuir a la formación académica, cultural y personal de los estudiantes UCA; promover la investigación y la actividad asistencial; ofrecer adecuadas posibilidades de desarrollo a profesores y colaboradores; realizar una amplia labor de extensión cultural y promoción social, con una clara finalidad de servicio.



VISIÓN

Pretendemos conseguir una revista basada en la docencia y la investigación, en la que se promuevan soluciones innovadoras a los problemas y retos de hoy y por ende posicionar la revista por la calidad de contenidos, empleando e incrementando el talento de la comunidad UCA.

NOTA:

Las opiniones aquí expresadas no son necesariamente opiniones de la Revista UCA Profesional.

Índice

El nuevo escenario de la gestión bancaria y financiera MAE Walter Alexander Marín Zúñiga	6
Desde la indagación hasta las habilidades científicas, en la práctica docente de las Ciencias Naturales M.Ed. Leslie Calvo Barquero	10
Cambios que impactan la profesión de la contaduría MAE Johnny Coto Cerdas	14
¿Qué hay de nuevo en tu profesión? Lic. Adrián Tames Muñoz	18
El impacto de la inclusión en las aulas Licda. Alexandra Alvarado Madriz	22
Evolución de las corrientes Pedagógicas de la Educación Física M.Sc. Jimmy Rojas Quirós	24
El aprendizaje por competencias y habilidades en Educación Física, una nueva forma de enseñar M.Sc. Greivin Romero Aguilar	28
La accesibilidad en la web, una barrera o un impulso Ing. Jeinner A. Estrada Solano	32
Nuestra nueva identidad en Recursos Humanos Lic. Esteban Guillén Chacón	36

Normas para la publicación en UCA PROFESIONAL

1. La primera y más importante, es creer en la Misión y en la Visión de esta revista, porque marcan la pauta de su quehacer educativo.
2. En segundo lugar, se aceptan artículos provenientes de cualquier parte del mundo independientemente de su credo religioso, político o filosófico.
3. Tercero, los autores o autoras asumen la responsabilidad de cumplir con las leyes nacionales e internacionales respecto a los derechos de autor.
4. La cuarta normativa se refiere a los detalles técnicos, a saber: coherencia lógica interna; transversalidad entre el tema, los objetivos, la metodología, la originalidad y la relevancia del tema desarrollado; sentido analítico y didáctico del mensaje o mensajes; poseer una extensión no menor a 10 cuartillas y ni sobrepasar las 15 en letra Arial 12; entregarlo en procesador de palabras dentro de algún dispositivo portátil e impreso; todas las citas deben ajustarse al sistema ISO-APA y si es necesario, las notas aclaratorias se colocan enumeradas al final del artículo y se pueden agregar imágenes para ilustrar la temática desarrollada. El artículo se someterá a la revisión filológica.



**Envíe sus
comentarios**

Si desea destacar alguna actividad de su grupo de exalumnos, proponer algún tema o tiene interés en colaborar en la revista, todas las opiniones son bienvenidas en el correo electrónico:

revistas@uca.ac.cr



Editorial del Rector

Para esta nueva edición de la revista UCA-Profesional, el título resulta seductor y nos invita a adentrarnos en sus artículos, con el deseo de encontrar aquellas novedades en nuestra disciplina. En sus autores, hallamos un espíritu investigativo y una permanente búsqueda de la actualización: nadie podría escribir sobre algo nuevo, si no está actualizado. Precisamente, ello es lo que deseo resaltar: contenido fresco y novedoso, líneas que nos recuerdan la evolución del conocimiento, su constante cambio y la necesidad imperante de actualizarse.

Leer al profesor Tames Muñoz con su exposición, en cuanto a la reciente legislación nacional en Derecho de Familia, Laboral, Procesal Civil, Agraria y demás; o bien, al Lic. Johnny Coto, con todo lo referente a la transformación fiscal nacional, es una pequeña muestra de lo que encontraremos en esta nueva edición, cargada de novedad. Asimismo, leer disciplinas como Ingeniería en Informática, que procuran, mediante *software* novedosos, mejorar la accesibilidad web a personas con alguna limitación visual, auditiva, motora u otras, es señal inequívoca y contundente de la evolución de la tecnología, de la mano con la igualdad de oportunidades.

Es una realidad: estamos viviendo una profunda transformación de la sociedad y el conocimiento; las personas, como miembros de una sociedad, estamos evolucionando, impulsados por las nuevas tendencias, la sostenibilidad, accesibilidad, la generación de ideas o innovación, la participación ciudadana, La colectividad empujando hacia la evolución y el cambio, en todos los quehaceres de la humanidad.

Es mucho lo nuevo que hay en cada una de nuestras disciplinas, y esperamos que sean de utilidad para ustedes, nuestros amigos/as lectores/as, quienes se actualizan con cada uno de nuestras ediciones. ¡Gracias!

Lic. Cristian Chinchilla Monge,
Rector UCA.

» **EL NUEVO ESCENARIO**
de la gestión bancaria
y financiera



Antes de puntualizar los elementos principales que han innovado la banca y las finanzas en general, es importante mencionar la evolución que este mercado ha tenido, así como el impacto en la gestión de los profesionales vinculados a él.

Años atrás, la Banca se mantuvo en una zona de “confort”, realizando operaciones de captación y colocación poco complejas con aquellos agentes que las demandaran. Hoy por hoy, nos encontramos en un mercado financiero completamente diverso, con una fuerte orientación hacia la oferta integral de productos y servicios financieros; estos han dejado de ser genéricos y han adoptado un enfoque más a la medida de las necesidades de los clientes.

Esta evolución ha implicado la modificación de las estrategias de gestión de los bancos y entidades financieras en general, pues su portafolio de productos y servicios se ha visto incrementado, al considerar nuevas opciones financieras que atiendan los requerimientos de sus clientes, lo que los lleva no solo a aplicar estrategias de gestión agresivas, sino a desarrollar un enfoque altamente orientado al cliente, considerando dichos elementos, desde la definición de su plan estratégico y comercial, modelo de negocio, estructura y cultura de riesgos.

Por el lado de los demandantes de productos y servicios bancarios, se ha tenido que mostrar un mayor grado de receptividad en cuanto a la oferta que pueden recibir de estas entidades; ello responde a esa oferta integral, en donde ya no solo se visita un banco para solicitar una cuenta de ahorros, sino que, para la obtención de dicho producto, se asocian un sinnúmero de productos complementarios, como lo son: seguros autoexpedibles, ahorros con débitos automáticos, tarjetas de crédito como medio de financiamiento alternativo, así como canales electrónicos adicionales, que permitan realizar todo tipo de transacciones de autogestión, con la mayor facilidad posible, y que

incluyan: transferencias, pagos de servicios, consulta de movimientos, saldos y productos, entre otras. Para los segmentos empresariales, se ha evolucionado a productos de crédito muy puntuales. Ejemplo de esto son las PYMES y las grandes empresas con actividades particulares, las cuales reciben financiamientos, de acuerdo con la actividad que realizan según sus planes de inversión, aunado a ofertas integrales de servicios financieros para sus planillas, opciones de cobertura en derivados cambiarios, entre otros.

Por otra parte, existe una función de gran relevancia y es la ejecutada por las entidades regulatorias de dicho mercado, que tienen la responsabilidad de velar por la estabilidad y solvencia tanto del mercado, como de las entidades que lo conforman, aspecto que ha llevado a robustecer la regulación aplicable, así como a complementarla con nueva normativa, que apoye una óptima y robusta gestión de riesgos en cada una de las entidades.

Con el escenario descrito, los profesionales de Banca y Finanzas debemos incorporar en nuestra gestión, elementos de gran relevancia, principalmente los relacionados con:

Toda decisión lleva implícito un *riesgo*, desde el punto de vista de las entidades financieras; este no se puede eliminar, pero si controlar: desde la óptica de los clientes, el análisis de los impactos que pueden tener en los servicios que adquieren, es clave para la toma de decisiones.

Alto enfoque a la gestión de riesgos. Toda decisión lleva implícito un riesgo, desde el punto de vista de las entidades financieras; este no se puede eliminar pero sí controlar: desde la óptica de los clientes, el análisis de los impactos que pueden tener en los servicios que adquieren, es clave para la toma de decisiones; ahora bien, según el regulador, la existencia de políticas, estructura, metodologías e indicadores robustos son elementales para garantizar una gestión de riesgos efectiva, la que debe ser acorde con la naturaleza, tamaño, complejidad y volumen de operaciones de cada entidad. Así la situación, los profesionales de este sector debemos estar altamente familiarizados con este enfoque, que está conformado por una gran gama de elementos altamente técnicos y complejos, que al final, para nuestros efectos, requieren de una actualización constante y de calidad.

Orientación procliente. La competencia actual en el mercado, así como la urgente necesidad de las entidades de generar una mayor cantidad de ingresos y utilidades, al igual que la urgencia por acaparar mayores nichos de mercado y reforzar su marca, han hecho que se flexibilicen condiciones y controles internos, los que, en caso de no estar oportuna y efectivamente gestionados, pueden atentar contra la estabilidad de la entidad. Como profesionales, implica que debemos estar alertas frente a las diversas tendencias en materia de gestión de clientes, no solo para aportar en la entidad hacia una innovación en la forma de hacer negocio, sino para garantizar una efectiva atracción y retención de aquellos clientes, considerando a su vez, que estas estrategias no expongan a la entidad a riesgos innecesarios.

La tecnología como herramienta esencial. Hoy en día, la tecnología juega un papel trascendental en el mercado financiero, de forma tal, que la oferta de servicios financieros integra aplicaciones, dispositivos y sitios web, que deben ser oportunamente actualizados y adecuados por las entidades, así como

Como profesionales, implica que debemos estar alertas frente a las diversas tendencias en materia de gestión de clientes, no solo para aportar en la entidad hacia una innovación en la forma de hacer negocio, sino para garantizar una efectiva atracción y retención de aquellos clientes, considerando a su vez, que estas estrategias no expongan a la entidad a riesgos innecesarios.

efectivamente administrados por los usuarios; de esta manera, se va a lograr minimizar las posibles vulnerabilidades que se generan con su uso.

Gobernanza idónea. El tema de gestión de las entidades es un elemento primordial en el establecimiento de órganos que apoyen un adecuado gobierno, complementado de una constante revisión, que evalúe el desempeño y la efectividad, no solo de los diversos miembros que conforman dichos órganos, sino del desempeño colectivo del órgano de dirección, comités y comisiones de apoyo. Como profesionales, debemos comprender la responsabilidad que implica no solo integrar dichos órganos, sino que debemos desarrollar un gran sentido crítico, que nos permita orientar las decisiones, con base en las tendencias internacionales en la materia, aunado a las consideraciones de lo que dictan las mejores prácticas.



Banca Móvil

Oferta integral de productos y servicios financieros, con enfoque a la medida de las necesidades de los clientes.



E-mail

Inicio



Los profesionales involucrados en el mercado financiero y bancario, enfrentamos retos, no solo en cuanto actualización se refiere, según el rol que desempeñemos, sino también en mantener una actitud proactiva, que nos permita una mejor adaptación a los cambios del entorno, buscando como referencia la interacción con las mejores y sanas prácticas, complementadas con la obtención de resultados equilibrados en el manejo de riesgo vs rentabilidad, juntamente con las disposiciones regulatorias vinculantes.



Walter Alexander Marín Zúñiga

Master en Gerencia Financiera
Licenciado en Administración de
Negocios con énfasis en Banca y
Finanzas

Como profesionales, debemos comprender la responsabilidad que implica no solo integrar dichos órganos, sino que debemos desarrollar un *gran sentido crítico*, que nos permita orientar las decisiones, con base en las tendencias internacionales en la materia, aunado a las consideraciones de lo que dictan las mejores prácticas.

» Desde la indagación hasta las **HABILIDADES CIENTÍFICAS**, en la **práctica docente de las Ciencias Naturales**



Indagación de calidad, mediante la búsqueda de contexto y cuestionamientos, uso de la motivación, apropiación de la cultura científica, y la construcción de explicaciones coherentes tales como **INVESTIGAR, INTERPRETAR, ARGUMENTAR Y MODELIZAR.**

En el siglo XXI, las organizaciones sociales buscan el desarrollo sostenible y el avance sociopolítico, respondiendo a los objetivos mundiales de la UNESCO, en función con los ODS, se motiva a las sociedades civiles a reevaluar sus sistemas educativos, de manera que sean precursores de elementos fundamentales como educación de calidad, igualdad de género, conciencia ecológica, en el uso de la energía, compras y producción sostenibles, vida de los ecosistemas y la acción en el cambio climático; estos elementos promueven políticas educativas y socioeconómicas que determinan las reformas curriculares, pedagógicas y didácticas que se desarrollan en los centros educativos.

En el marco de la Enseñanza de las Ciencias Naturales y de la formación de colaboradores del proceso de la ciencia para todos, es fundamental comprender la función que determinan las políticas mundiales en pro del desarrollo científico e investigativo. Ello es una respuesta en la alfabetización científica, como lo establece la OCDE (2016), pues se ha convertido en un objetivo internacional clave para hacer frente a los actuales desafíos de la humanidad.

En el contexto de la alfabetización científica, se desarrollan diversas metodologías que pueden llevar al éxito del proceso de aprendizaje de los estudiantes actuales de la era digital; actualmente, en Costa Rica, se apuesta a la implementación del proceso de indagación en el aula como mecanismo de investigación científica desde el ámbito de la primera infancia, como en la educación primaria y secundaria.

Se define como metodología de indagación, según Bevins y Price (2016), el mejor método para enseñar ciencias, promover habilidades de investigación en los estudiantes y ayudarles a interiorizar nuevo

conocimiento en la búsqueda de respuestas a preguntas científicas, previamente formuladas, a manera de reforzamiento, de acuerdo con Chinn y Malhotra (2002), como una metodología que favorece la formación de habilidades científicas y las actividades epistémicas, que transmiten una visión adecuada sobre la naturaleza de la ciencia.

De acuerdo con Rodríguez y Pérez (2017), para establecer una indagación de calidad se debe de facilitar el desarrollo de destrezas de investigación y construcción del conocimiento científico, mediante la búsqueda de contexto y cuestionamientos, uso de la motivación, apropiación de la cultura científica, y la construcción de explicaciones coherentes tales como investigar, interpretar, argumentar y modelizar. Esta visión promotora de la investigación científica será estimulada en el aula, y determinará qué tipo de profesional en el área de las ciencias naturales se requiere actualmente.

Un docente de ciencias naturales requerido en la actualidad, en las aulas costarricenses de las instituciones públicas y privadas (que utilice procesos de indagación), necesita ser guía del conocimiento científico, promotor de ambientes constructivistas, que, a partir de los conocimientos previos, justamente, promueva estrategias metodológicas que fundamenten el nuevo conocimiento, mediante el desarrollo de habilidades científicas y blandas en la cotidianidad.

Un docente de ciencias naturales debe promover la creatividad y el trabajo colaborativo, el reconocimiento de los ambientes ecológicos, ricos en biodiversidad y carácter científico, que fortalezcan la práctica docente y la guía de los procesos de aprendizaje, estimulador de los procesos neuropsicológicos y metacognitivos.

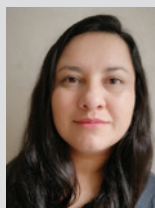
Un profesional que fortalezca el pensamiento crítico y sistémico en el desarrollo de los conocimientos



Un docente de ciencias naturales debe promover *la creatividad y el trabajo colaborativo*, el reconocimiento de los ambientes ecológicos, ricos en biodiversidad y carácter científico, que fortalezcan la práctica docente y la guía de los procesos de aprendizaje, estimulador de los procesos neuropedagógicos y metacognitivos.

científicos, que estimule las habilidades y destrezas, que, ya por su contexto social, se localizan en cada discente, y que establezca ambientes que favorezcan la equidad, el valor de los derechos humanos y el desarrollo sostenible.

Estos profesionales deben, por ende, ser graduados en las universidades costarricenses, de manera que puedan fomentar una educación de calidad en el marco del uso de las herramientas tecnológicas y el éxito de los discentes en sociedades digitales y globalizadas.



M.Ed. Leslie Calvo Barquero
Docente UCA, carrera de Enseñanza de las Ciencias Naturales

ESPECIALÍZATE

> *Financiamiento disponible*

> *Respaldo universitario*

> *Módulos bimestrales*

> *Alta empleabilidad*

NO requiere BACHILLERATO *



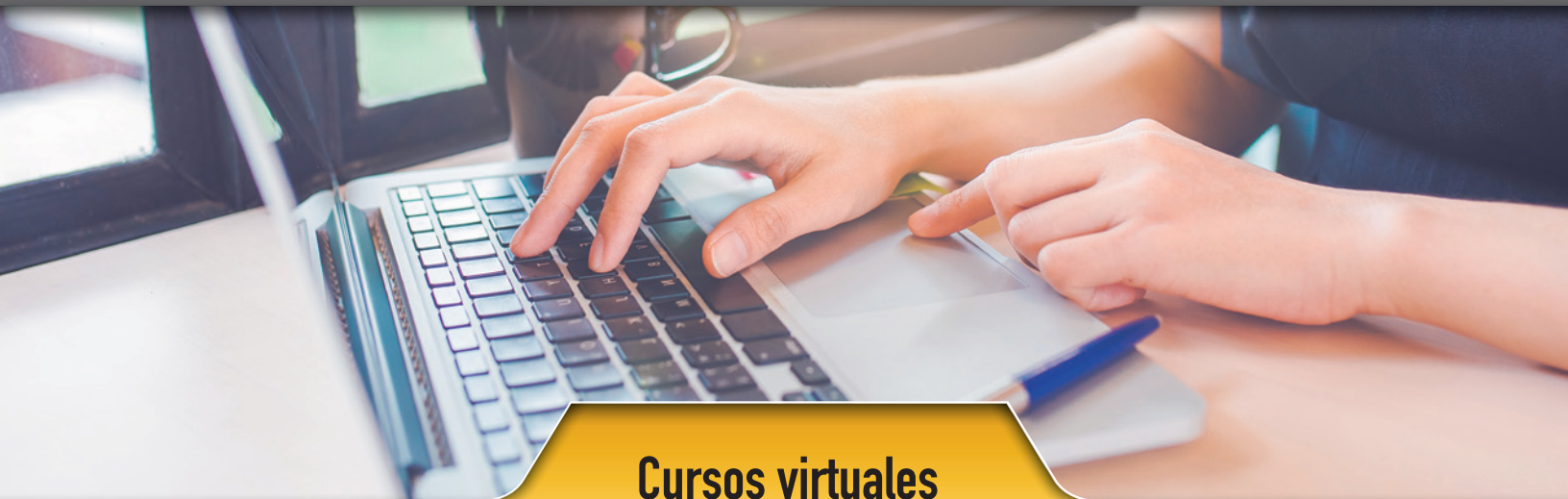
Técnicos y programas

 **Técnico**
en Preparación Física
y Rendimiento Deportivo

 **UCA** CONVERSATIONAL
ENGLISH SCHOOL

 **Técnico**
Telemática

 **Operador de**
Call Center



Cursos virtuales

LESCO
Lengua de Señas
Costarricense

Habilidades Blandas

Inglés virtual

Estrategias de Inclusión Educativa

Recreación y Discapacidad

Estrategias de Lecto-escritura

Central telefónica:
2591-4522
2591-4562 • 2591-4563

contacto@uca.ac.cr
www.uca.ac.cr



Somos *esencial*
COSTA RICA



Técnicos y programas



Cursos virtuales

»» CAMBIOS que impactan la profesión de la contaduría

El mundo de
los negocios
cambia
vertiginosamente
y la contaduría
responde a esas
necesidades, según su
responsabilidad.



La Contaduría Pública nace como respuesta frente a la necesidad de los mercados financieros de contar con estados financieros creíbles, sobre los que los participantes de dichos mercados toman decisiones. Estas decisiones van desde invertir en una empresa, la aprobación de un crédito, o el cobro de impuestos por parte del Estado. El contador público autorizado con su opinión, acerca de la razonabilidad de la información provista en los estados financieros, le da un valor agregado, emitiendo un documento público, en el que expresa dicha opinión. Es por ello que la responsabilidad de este profesional, ante la sociedad es muy alta.

La contabilidad, que es una rama de la contaduría, se adhiere a la contaduría, en términos conceptuales, y asume su rol como la encargada de preparar los estados financieros e información en general. Las organizaciones que agrupan a contadores privados y públicos, en el mundo, asumen su obligación y emiten estándares respondiendo a las necesidades tanto de los mercados financieros como de las empresas.

El mundo de los negocios cambia vertiginosamente y la contaduría responde a esas necesidades, según su responsabilidad. Existen muchas novedades pero nos enfocaremos en la reforma fiscal y normativa contable.

Reforma fiscal.

En este año de 2019, Costa Rica se encuentra frente a los embates de un cambio, que exige transformaciones significativas en los negocios y afectación a los ciudadanos: se trata de la Ley de Fortalecimiento de las Finanzas Públicas.

Esta ley trae como novedad la aparición de un nuevo hecho generador y un nuevo contribuyente: la prestación de servicios como parte del concepto del valor agregado. Esta nueva ley derogó la del Impuesto

General sobre las Ventas. Las reformas incorporadas mediante esta ley provocarán que los contribuyentes, sean empresas o profesionales liberales, modifiquen su forma de ver la contabilidad; por tanto, se verán casi que obligados a llevar contabilidades ordenadas y precisas de sus transacciones.

Dada esta situación, el aporte que el gremio de los contadores dé a la población, en cuanto a guiar a empresas y profesionales liberales en la implementación, será fundamental. Esta nueva demanda de servicios de asesoramiento debe ser atendida con responsabilidad y mucha reflexión, en torno de los cambios aparecidos en la ley y correspondiente reglamento.

Entre las novedades están las tarifas reducidas que provocan una gran distorsión, sobre todo en el tema de la aplicación del crédito fiscal, en la determinación del monto que se ha de pagar por impuestos.

Una empresa que compre mercadería y pague un 13 %, y que, por otro lado, vende una parte a tarifa plena, y otra a tarifa reducida, por ejemplo 4 %, 2 % o 1 %, deberá identificar qué mercadería vende a cada tarifa reducida y aplicar el crédito fiscal que le corresponda, pues no podrá aplicar un crédito al 13 % sobre un débito al 4 %, verbigracia. De ahí, aparece la necesidad de lo que se ha llamado la prorrata o proporción de crédito fiscal.

En este año 2019 Costa Rica se encuentra frente a los embates de un cambio que exige transformaciones significativas en los negocios y afectación a los ciudadanos, la Ley de Fortalecimiento de las Finanzas Públicas.



Esta situación provoca un cambio en la forma del registro contable del impuesto y la determinación del pago. Pero también debemos considerar los cambios generados por la factura digital, la cual provoca que la documentación en papel (de facturas de venta y compra), sea ahora digital y autorizada de previo por la Administración Tributaria.

No obstante, no olvidemos la reforma a la Ley No.7092 Ley del Impuesto sobre la Renta. Uno de los cambios más importantes y que afectan la comparabilidad, entre los estados financieros, está en la ley del impuesto sobre la renta. El artículo 4 llamado periodo del impuesto nos dice:

“El periodo del impuesto es de un año, contado a partir del primero de enero al treinta y uno de diciembre de cada año...”. (Ley No.9635, 2018).

El periodo contable es una política contable; el cambio deberá ser revelado según la NIC 08 Políticas Contables, Cambios en las Estimaciones Contables y

Errores. Dicho cambio en principio es prospectivo, pues este no nace de un error contable o un cambio propuesto por la normativa contable. El cambio nace de una regla fiscal, según la que la empresa valorará como beneficiosa o dependiente de su industria (es esperable que sí sea adecuado el cambio).

Normativa contable.

En el año de 2018, la Dirección General de Tributación emite la resolución DGT-R-029 llamada “Criterios Interpretativos sobre la Aplicación de las Normas Internacionales de Información Financiera respecto a la Normativa Tributaria”. Esta resolución reconoce la existencia de unos estándares, que regulan la preparación de la información financiera de las empresas. Además, busca una armonización entre las normas legales y reglamentarias, hasta donde sea posible con las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF). De igual manera, la Administración Tributaria realiza un

análisis de algunos estándares que afectan la base imponible para la determinación del impuesto sobre las utilidades. Este reconocimiento de las NIIF marca un hecho importante, pues favorece la homologación en los criterios que deban utilizar las empresas, en la preparación de su información financiera.

Debe destacarse que, de entrada, esta resolución establece el no reconocimiento del valor razonable o el valor de mercado, uno de los conceptos más utilizados a lo largo de la normativa. Siendo este un fundamento primordial para la presentación de los estados financieros, la cual permite la actualización de diferentes elementos tales como inventarios, inversiones en instrumentos financieros, propiedad, planta y equipo, por ejemplo.

El artículo 17 de esta resolución nos hace referencia al terma de arrendamientos. Precisamente, en este año de 2019, la NIIF 16 entra en vigor para sustituir la NIC17. La nueva norma introduce un cambio que deberá ser valorado, por sus alcances, por la Administración Tributaria. La nueva norma establece como novedad que para el arrendatario solo existe un arrendamiento, cuando hay un derecho de uso. Este derecho genera en el

arrendatario la posibilidad de obtener los beneficios por su uso. Beneficios traducidos en ingreso y que más tarden se convierten en utilidades. Pero, por otro lado, deberá asumir los riesgos que por su uso se generan.

Hay más aspectos por considerar; sin embargo, ya tendremos espacio para otras reflexiones sobre esta importante norma. Sí es importante concluir que la misma norma se adapta a cambios en los negocios. Por ejemplo, una empresa, en muchas ocasiones, prefiere el alquiler de equipo, para un proyecto específico y luego devolverlo, pues obtiene mayores rentabilidades, pues disminuye sus costos fijos de mantenimiento, en momentos en que los equipos no están en uso en espera de un nuevo proyecto.

Los cambios son la norma en nuestra sociedad del conocimiento, a los cuales atendemos los contadores públicos y privados, en lo que a información financiera y tributaria se refiere. Ello requiere de nosotros actualización constante, reflexión y actuar con ética.

Los cambios son
La norma en
nuestra sociedad del
conocimiento, **a los**
cuales atendemos los
contadores públicos y
privados, en lo que a
información financiera y
tributaria se refiere.

Referencias

- Ley No. 9635 Fortalecimiento de las finanzas públicas. Diario Oficial La Gaceta, San José Costa Rica, 04 de diciembre 2018.
- Poder Ejecutivo decretos. No. 41779. “Reglamento de la Ley del Impuesto sobre el Valor Agregado”. Diario Oficial La Gaceta, San José Costa Rica, 11 de junio de 2019.
- Resolución DGT-R-029-2018. Criterios Interpretativos sobre la aplicación de las Normas Internacionales de información Financiera respecto a la Normativa Tributaria. Diario Oficial La Gaceta, San José Costa Rica, 09 de julio 2018.
- Norma Internacional de Contabilidad 08. Políticas contables, cambios en las estimaciones contables y errores. IASB. IFRS Foundation, 2003.



MAE Johnny Coto Cerdas
Director de la Carrera de Contaduría

» ¿Qué hay de **NUEVO**
en tu profesión?

El derecho
en nuestro caso
ES CONSUSTANCIAL
a la vida en sociedad.



De antemano, me disculpo por usar tecnicismos jurídicos, pero trataré de forma simple de enfocar la interrogante planteada, una pregunta que aunque sencilla, denota un profundo significado semántico desde el punto de vista de la subjetividad de quien lo analiza y de las preocupaciones, no solo de estudiantes de derecho, sino profesores, universidad y la comunidad nacional en general, por cuanto en nuestro diario vivir ya sea como estudiantes, profesionales, o ciudadanos, buscamos entender exactamente dicha pregunta, dado que: “el derecho en nuestro caso es consustancial a la vida en sociedad”. Muchas situaciones las podemos imaginar o suponer; otras debemos ir por imperio a buscarlas y determinarlas; algunas veces, con ayuda de nuestros mentores; en ocasiones, solos; pero siempre con ese deseo innato, oculto, de querer conocer más sobre nuestra profesión, nuestra vida, esa que desde niños deseamos ser o vivir.

En el presente artículo, analizaré, desde la perspectiva de nuestra profesión como juristas, concededores y aplicadores del derecho, usando un aforismo propio de los jueces en el ejercicio de su investidura, pero que atañe intrínsecamente a todo abogado, “iure novit curia”: el juez conoce la ley, los cambios que se han suscitado en los últimos tiempos, que acrecientan ese saber, con el fin de buscar acercar, en la medida de lo posible, a la ciencia social

Nada es perfecto en el mundo del derecho y siempre quedarán aspectos de la vida y del derecho por mejorar para buscar una adecuada paz social.

de la cual forma parte el derecho a la realidad social, respecto del cambio social, que, por cuestiones ya sea políticas, económicas o sociales siempre va delante de la norma, y esta queda rezagada, al buscar, ya sea por la ley o por jurisprudencia de jueces valientes y estudiosos, acercar nuestro derecho y nuestra profesión hacia el actual vivir social, inmerso en un cúmulo de contradicciones, un torbellino de emociones, que hacen convulsa nuestra sociedad y que nuestra profesión no escapa a ello.

En los últimos tiempos, se han dado una serie de cambios a nivel procesal en varias ramas del derecho patrio, al forjar que el legislador le dé la celeridad de los procesos, y, con ello, bajar la alta tasa de expedientes acumulados en los despechos judiciales. (Muchos de estos causan graves efectos a las partes, por cuestiones de prescripción de causas, por ejemplo, a escala penal o procesos en derecho civil). En materia laboral, en el año de 2015, se aprobó la reforma Procesal Laboral, como auxilio para la parte débil de la relación laboral misma. El trabajador, busca celeridad, seguridad jurídica con trámites más expeditos, orales y menos entorpecidos; elimina la discriminación incluso en la contratación misma, donde, si no se tiene claro los supuestos para no contratar por parte del patrono, se podría plantear por el empleado no contratado, hasta una demanda por daños y perjuicios, previa constatación del hecho, lo cual genera responsabilidad a la luz del 1045 Código Civil; en materia de familia, este año se aprobó el Código Procesal de Familia proyecto 19455, que le dio el lugar a la familia que ocupaba y merecía, al dotarla de herramientas más acordes a esta rama de derecho y al buscar la coherencia entre la norma y el proceso, debido a que se actualiza conforme a convenios internacionales aprobados por el país, como Belem do Para, Código de la Niñez

y adolescencia, etc.; en materia Agraria, se aprobó en el 2018 el nuevo Código Procesal Agrario, que entrará en vigencia este octubre 2019; establece procedimientos para situaciones excepcionales como emergencias, con acceso gratuito para cierto sector vulnerable de la producción nacional; habla de familia; por ejemplo, se derogó la figura de la curatela, que da paso a la ley para la Promoción de la Autonomía Personal de las Personas con Discapacidad; a estas les otorga derechos que la sociedad consciente o inconscientemente le había soslayado o vulnerado, al devolverles nuevamente su dignidad de persona; en materia de derechos reales (entiéndase de la propiedad inmueble o mueble de las personas y su señorío sobre ella): se ha generado todo un cambio desde el punto de vista de la eventual extinción del dominio (poder sobre el bien) por parte del Estado, cuando se lograre demostrar un ilícito o enriquecimiento, sin causa en la adquisición de dicho bien, de conformidad con la ley 8204 y su relación con la ley de extinción de dominio, un pendiente aún a nivel legislativo.

Creo, en mi humilde entender, que el cambio más significativo que hay en la actualidad, en nuestra profesión, fue la entrada en vigor, en octubre de 2018, del nuevo y vigente Código Procesal Civil, al establecer una serie de reglas nuevas, procesos más ágiles, orales (antes eran totalmente escritos), que generan más rapidez en la tramitación y consecución de los procesos, más poderes al juez, autonomía en las audiencias, una participación mas activa, como sugerir prueba, según lo determina el 41.3 Código Procesal Civil vigente.

“Nada es perfecto en el mundo del derecho y siempre quedarán aspectos de la vida y del derecho por mejorar para buscar una adecuada paz social”. Me permitiré, con el permiso del lector, hacer

una serie de sugerencias que considero podrían beneficiar no solo al derecho, sino a su aplicación práctica en sociedad, consideraciones que refiero a continuación: cambios a la ley de Pensiones Alimentarias, para evitar las injusticias que se cometen en la aplicación del principio “prima facie”, el cual determina el monto de pensión provisional, como criterio personal, creo que se puede implementar la figura de la póliza de desempleo como medio paliativo temporal para ayudar a los deudores alimentarios, mientras encuentran trabajo y no dejar desprotegidos a los beneficiarios, con más controles para determinar en qué y cómo se gasta efectivamente el dinero entregado en carácter de deber alimentario. Otro elemento por mejorar es el nombramiento de Magistrados en las Salas del Poder Judicial, que debería despolitizarse y no sean los diputados quienes los elijan, a fin de evitar capítulos oscuros en la toma de decisiones como que se hace en tiempos recientes, al evitar, consecuentemente, la intromisión de poderes, que garantizan una libre y sana división en un Estado de derecho. En materia de derecho comercial, como bien lo citaba alguna vez el ilustre jurista don Gastón Certad Maroto, se tiene que reformar el Código de Comercio, con el fin de realizar los cambios para pasar de sociedad mercantiles anónimas, a la teoría real de la empresa, más dinámica y amplia, al dar más agilidad al comercio y a la industria en general, al crear más herramientas para fortalecer el capital, incentivando la producción; al mejorar en materia de derecho publico la figura de la concesión de obra pública, evitando los actos de corrupción que se han suscitado respecto de ella; al dotar de más herramientas al Ministerio Público, para perseguir ese tipo de delincuencias asociadas a figuras jurídicas que se han usado de manera indebida, siendo una gran tabla de salvación para un Estado



Nunca será suficiente,
y siempre **mucho** será poco
EN NUESTRA PROFESIÓN.

que no invierte en infraestructura desde los años 70. “Nunca será suficiente, y siempre mucho será poco en nuestra profesión”. Siempre existirá un “qué hay de nuevo”, y es esa frase la que debe resonar en las mentes de todos los aplicadores del derecho, para buscar siempre un norte, nunca dar nada por sentado, cuestionar al derecho mismo, día tras día, buscando un derecho más dinámico y, sobre todo, justo, para quien más lo necesite.

Para concluir, haré mía la siguiente frase, que los invito a analizar: “Liberæ sunt nostræ cogitationes”: “Nuestros pensamientos son libres”. Cicerón.



Lic. Adrián Tames Muñoz

Abogado & Notario

Profesor de Derecho de Familia
y Derechos Reales

Universidad Florencio del Castillo, UCA

» El impacto de la inclusión en las aulas

Sin embargo, esto no ha sido suficiente para que la actitud de las personas trabajadoras en educación tenga apertura a la atención de la *población con Discapacidad*.



UNIVERSIDAD FLORENCIO DEL CASTILLO

Nuestras escuelas han recibido, en estos últimos dos años, una nueva propuesta de trabajo en aulas, que consiste en incluir a la población con Discapacidad al sistema regular, que, por muchos años, ha sido excluida, educativa, social y laboralmente, siendo este un derecho que estuvo ausente en igualdad de condiciones por largo tiempo. Esto ha provocado resistencia en las docentes y, en muchos casos, desde los cargos administrativos, se ha negado esta posibilidad de desarrollo en las personas con Discapacidad.

Dentro del marco educativo, se han manifestado muchas inconformidades tales como, falta de capacitación, el desconocimiento de estrategias para la intervención de dificultades académicas, los grupos con exceso de población infantil, lo que interrumpe la atención individual, entre otras.

Frente a tanta resistencia al cambio, dejaron de lado que hay documentos que respaldan esta modalidad de trabajo y, por ende, debe de ser de carácter obligatorio: menciono las más importantes. La Ley 8661 vigente desde el 29 septiembre de 2008, aprueba la Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad y su Protocolo, la Ley 7600 vigente desde el 2 de mayo del 1996, que trata de la Ley de Igualdad de Oportunidades para las Personas con Discapacidad y, sin dejar atrás, los Decretos 37486, que es una Reforma al Reglamento Ley de Igualdad de Oportunidades para Personas con Discapacidad, específicamente en los artículos 43, 44 inciso d), 47, 47 Bis y 48 del “Reglamento a Ley de Igualdad de Oportunidades para Personas con Discapacidad”, los cuales favorecen a aumentar los apoyos educativos de las escuelas para beneficio de los estudiantes con alguna desventaja académica, siendo este beneficio para toda la población estudiantil. Por último, y no menos importante, encontramos el decreto 40955, puesto en vigencia el 19 de marzo de 2018, que nos habla del Establecimiento de la inclusión y la accesibilidad en el Sistema Educativo



Costarricense, en su artículo 3, menciona el diseño universal de los aprendizajes DUA, una propuesta curricular y un proceso de actualización de planes y programas de estudio que sean accesibles, flexibles, contextualizados y desarrollen las capacidades de la población estudiantil, incluyendo a las personas con discapacidad, en todos los niveles y modalidades del Sistema Educativo Costarricense.

Sin embargo, esto no ha sido suficiente para que la actitud de las personas trabajadoras en educación tenga apertura a la atención de la población con Discapacidad. Debe destacarse que hay una minoría de profesionales en los centros educativos que se ponen la camiseta y trabajan por la igualdad, luchan para dar aprendizajes significativos y abren caminos a un futuro más estable.

Todo cambio lleva un proceso de adaptación; pero espero que no tarde más tiempo del que ya se les ha robado a las personas con Discapacidad, quienes, antes de su condición, son PERSONA.

Luchan para dar aprendizajes significativos y abren caminos a un futuro más estable.
Todo cambio lleva un proceso de adaptación.



Licda. Alexandra Alvarado M.
Profesora de Educación Especial
Ministerio de Educación Pública

» Evolución de las CORRIENTES PEDAGÓGICAS de la Educación Física



El rol del educador físico contemporáneo ha evolucionado conforme la sociedad ha avanzado. Los nuevos conocimientos y las tendencias didácticas modernas, más las nuevas tecnologías, los incipientes deportes y los actuales paradigmas de la salud y las demandas de la misma sociedad a sus necesidades, exhortan a una profesión, como la Educación Física, a evolucionar en el desarrollo académico de sus profesionales.

Esta evolución data desde los siglos XVIII y XIX, influenciada desde los postulados de Mercurialis, Rousseau, Basedow, Pestalozzi, Muths (Ariza y García, 2017; Zagalaz, Moreno del Castillo y Cachón, 2013). La educación física, desde su génesis, se relacionaba con postulados del pensamiento médico-higienista y el discernimiento educativo. A partir de conocimientos provenientes de la anatomía y la fisiología, lograron una educación higiénica que, por medio de la práctica física, sirvió para educar los gestos, modificar los hábitos y transmitir nuevos comportamientos (Cornelis, 2009).

En la actualidad, las corrientes pedagógicas se desarrollan desde una perspectiva de educación físico-deportiva, donde se busca un cuerpo acrobático en el perfeccionamiento de las destrezas motrices, a fin de pasar, luego, a una educación psicomotriz con un cuerpo pensante, en el que la acción motriz tenía un sentido cognitivo, para, enseguida, tornar a una corriente educativa más ligada a la expresión corporal, donde, mediante el cuerpo, se comunicaran las emociones humanas más internas del individuo, hasta una tendencia más actual como lo es la sociomotricidad, en la cual se genera una motricidad, en relación con los compañeros y el entorno (Zagalaz et al., 2013).

En torno de las conceptualizaciones más

modernas, la corriente físico-deportiva (cuerpo acrobático), el educador físico impartiría sus clases por medio de lecciones estructuradas, con ejercicios sometidos a una evolución y control, mediante test físicos (Zagalaz et al., 2013); en cuanto a la presencia del deporte, en algunos casos, convivía con juegos; en otros, era un fin, ya que el objetivo de la educación física era su enseñanza; finalmente, para muchos era un medio de desarrollo de la salud y la personalidad. (Estas dimensiones se confundían en lo cotidiano de las clases, al convertirse la educación física en una selectora de talentos deportivos (Cornelis, 2009).

Desde la segunda mitad del siglo XX, la Educación Física parecía tener una orientación hacia el rendimiento físico y deportivo, debido a la repercusión del deporte en la sociedad; las clases se orientaban hacia el entrenamiento de las capacidades físicas y habilidades motrices de los estudiantes y a una iniciación deportiva muy centrada en aspectos técnicos, basada en el uso de metodologías directivas y analíticas y un enfoque predominantemente dirigido a la competición y al rendimiento deportivo (López, Pérez, Manrique y Monjas, 2016), aspectos que se deben trabajar pero con una mejor orientación hacia la salud humana.

Esto apunta a evolucionar la forma en que se deben preparar las nuevas generaciones de profesionales en la educación física, el deporte y la recreación, conceptualizando al deporte como una herramienta más dentro de su haber profesional,

El rol del educador físico
contemporáneo ha evolucionado
conforme la sociedad ha avanzado.

pero no como único fin en el desarrollo de sus clases; para ello, es deber desde las universidades brindarles herramientas de conocimiento a los futuros educadores físicos, para desenvolverse con mucha solvencia en los nuevos retos sociales.

Desde la corriente de un cuerpo pensante (psicomotricidad) se desglosan dos grandes dimensiones, la psiquiatría y la motricidad en sí misma, valorando la dualidad como una realidad global de la persona; se conciben como una educación dirigida, ya no al cuerpo como entidad meramente biológica, sino psicosomática, en las que las estructuras motrices se desarrollan en interacción constante entre el yo y el medio, ya sea físico o social (Zagalaz et al., 2013).

Por otra parte, el cuerpo comunicante, mediante la expresión corporal, plantea el equilibrio psicofísico, incluyéndolo en actividades propias de la educación física ejercicios relacionados con la expresión, la danza, el mimo, el teatro. Ello depende del grado de conocimiento del profesorado, que genera una tendencia más recreativa; entretanto, la sociomotricidad, como corriente, propone que la motricidad individual se ve afectada de forma constante por la motricidad de los compañeros y el entorno, lo cual genera incertidumbre en la acción motriz (Zagalaz et al., 2013).

El impacto de la educación física en la sociedad es notable, incluso con las corrientes educativas con el que se desarrolle; se contribuye a la educación integral de los estudiantes; se favorece la socialización; se crean hábitos saludables; se mejora la capacidad de adaptación a otros entornos no conocidos; se desarrolla la autonomía y autosuperación, entre otra serie de ganancias sociales y personales (Baena-Extremera, Serrano, Fernández y Fuentesal, 2013).

El impacto de la educación física
**en la sociedad es notable,
incluso con las corrientes educativas
con el que se desarrolle.**

Contemporáneamente, nacen una multivariedad de corrientes que proponen una diversidad de formas de trabajar y desarrollar este gran campo del movimiento humano; entre estas teorías o corrientes, encontramos: la Multideportiva, la de Educación Física para estudiantes con necesidades educativas especiales, Centroeuropea, la de Habilidades Motrices Básicas, la de Actividades en la Naturaleza, la de Actividad Física y Salud, la de Actividad Física en mayores, la Actividad Física y Turismo; amén de muchas otras (Zagalaz et al., 2013).

Como se ha comentado, la educación física no es ajena a esta multiplicidad de corrientes, teorías y modelos pedagógicos; por el contrario, el desarrollo de sus procesos de enseñanza/aprendizaje se deben considerar siempre la influencia de cada uno de estos postulados y de las escuelas gimnásticas alemana, sueca y francesa; hasta las tendencias actuales de la disciplina, (físico-deportiva, la psicomotriz, la expresión corporal, la sociomotricidad, actividad física y salud, actividades en la naturaleza, y la tendencia alternativa); se abre la posibilidad a un sinnúmero de opciones didácticas y a la aplicación de múltiples estilos de enseñanza (Mosston, Ashworth, Blázquez, Zagalaz y Contreras, cit. por Ariza y García, 2017).

En los últimos años, los centros de formación del profesorado en educación física han ido planteando diferentes retos para conformar un modelo más completo de la Educación Física, en el cual la adherencia a la actividad física en el tiempo, la

condición física orientada a la salud, la recreación, la iniciación deportiva, la educación en valores, el bilingüismo (López et al, 2016); entre otras grandes áreas contempladas del ser humano.

Se discute en la actualidad la importancia de aplicar modelos comprensivos en la enseñanza del deporte, que impliquen cognoscitivamente al estudiantado, utilizando para ello estrategias globales en la práctica, técnicas de enseñanza basadas en el descubrimiento o en la indagación, por medio de estilos de enseñanza de descubrimiento guiado y resolución de problemas (Mateos et al., 2013).

En estos nuevos planteamientos, los objetivos de la práctica deportiva deben coincidir con los propios del área de Educación Física, con una enseñanza más globalizada que favorezca la disponibilidad motriz, tratando de enlazar la práctica deportiva escolar con el concepto de actividad física saludable (Mateos et al., 2013). El nuevo profesorado de Educación Física debe ser un impulsor de un enfoque participativo y educativo de estas actividades a sus estudiantes (González cit. por Mateos et al., 2013).

Dentro de estas tendencias modernas, se ubica un modelo que está tomando fuerza en la Educación Física: es el modelo constructivista e interestructurante (el cual reconoce a un estudiante activo en la producción de sus saberes, la importancia de su rol y lo trascendental del contexto). Ello emerge como una posibilidad didáctica, y deja atrás las corrientes heteroestructurantes (métodos tradicionales, relegándolas prácticamente a una instrucción técnica fuera de contexto y realidad de juego, en el marco de la tendencia deportivista), respecto de una Educación Física, cuyos procesos de enseñanza/aprendizaje parten de la sesión de responsabilidad, los valores, el pensamiento



crítico, las habilidades interpersonales y el trabajo interdisciplinar. -Todo esto con influencia en lo cognitivo, lo social y lo afectivo (Ariza y García, 2017)-.

Frente a esta evolución de los modelos pedagógicos en la Educación Física, se debe generar un análisis epistemológico de esta área humana. En la actualidad, no se puede encasillar única y exclusivamente la Educación Física al ámbito educativo, sino que trasciende, con autonomía científica desde las ciencias del deporte, ciencias de la motricidad humana, ciencias del movimiento humano y la actividad física (Bracht, 2007) hacia los comportamientos de las sociedades modernas, elementos inherentes en los nuevos profesionales.



M.Sc. Jimmy Rojas Quirós
Director de Carrera Educación Física

» El aprendizaje por
COMPETENCIAS Y
HABILIDADES en Educación
Física, una nueva forma
de enseñar



Así cómo el mundo cambia y evoluciona, así son las tendencias globales en materia de educación; la ciencia, la investigación y las necesidades propias de la sociedad y la población estudiantil generan que los modelos educativos apunten hacia nuevas tendencias y formas de enseñar.

Estos cambios afectan también el quehacer del docente de Educación Física en el aula, debido a que, en primera instancia, se debe seguir con las políticas ministeriales y, en segunda instancia, porque no se puede hallar en un estado de congelamiento hacia las nuevas formas de enseñar y, principalmente, a cubrir las necesidades de la población estudiantil a cargo.

Ahora bien, ¿qué significa enseñar por habilidades o competencias?

Según Prieto, M (2010), una habilidad motriz es un conjunto de movimientos fundamentales y acciones motrices, que surgen en la evolución humana de los patrones motrices, que se tienen en la dotación hereditaria (genética). En otras palabras, es una aptitud innata que posee cada persona en la parte de su motricidad.

Por otra parte, es de vital importancia definir competencia; según Tigelaar, D y colaboradores (2004), son las capacidades humanas que constan de diferentes conocimientos, habilidades, pensamientos, carácter y valores de manera integral en las distintas interacciones que tienen las personas para la vida en los ámbitos personal, social y laboral.

Sabiendo estos dos conceptos, como fundamentos teóricos de este tema en particular, se debe hacer un análisis general de lo que el Ministerio de Educación Pública apunta en un cambio llamado “Fundamentación Pedagógica para la

Transformación Curricular 2015”. (Debe recalarse que dicha transformación viene desde mucho atrás -año 2005-, pero que a partir del 2015 se crea un documento, donde se establece la fundamentación teórica de dicha transformación y, a partir de este año (2019), se inicia con las estrategias y líneas de trabajo ministeriales para su lanzamiento y ejecución.

¿En qué consiste esta transformación curricular?

A manera de contextualización, los informes del Estado de la Educación han dejado las siguientes conclusiones:

2005. Se debe promover una Educación que estimule en el estudiante el aprender a aprender.

2008. Identificar buenas prácticas que puedan ser aplicables a una escala mayor. Además, que los estudiantes muestran dificultades para analizar, razonar y resolver problemas.

2011. Incluir los avances en neurodesarrollo y bases neurobiológicas del aprendizaje, así como lograr la formación docente, centrada en la promoción de habilidades propuestas en los programas de estudio.

Se plantea una transformación pedagógica basada en

4 dimensiones (maneras de pensar, formas de vivir en el mundo, herramientas para integrarse al mundo y forma de relacionarse con otras personas) **y**

13 habilidades.



Estamos en frente de un gran reto: durante la última década se nos está incentivando a realizar un cambio radical en cuanto al desarrollo de la Educación Física.

Para lograr esto, se plantea una transformación pedagógica basada en 4 dimensiones (maneras de pensar, formas de vivir en el mundo, herramientas para integrarse al mundo y forma de relacionarse con otras personas) y 13 habilidades, las cuales pertenecen a una categorización, según cada una de las dimensiones antes mencionadas. Todo lo anterior lo que busca, como un punto medular en este aprendizaje por habilidades, es potenciar la mediación pedagógica o quehacer en el aula, que estimule la activación de relaciones mentales, la resolución de conflictos, la toma de conciencia y metacognición.

En otras palabras, el aprendizaje por habilidades o por competencias es un enfoque educacional centrado en la demostración de los resultados de aprendizaje deseado como el centro del proceso de enseñanza del estudiante. En el caso específico de la Educación física; la mediación pedagógica

El aprendizaje por habilidades o por competencias
es un enfoque educacional centrado en la
demostración de los resultados de aprendizaje
deseado como el centro del proceso de enseñanza del estudiante.

debe centrarse en la progresión de enseñanza de los contenidos curriculares, al demostrar el progreso en su propio aprendizaje.

Estas competencias en Educación Física deberán favorecer la expresión corporal, la motricidad y la creatividad en los estudiantes, las cuales deben conseguirse por medio de la asignación de tareas y la resolución de problemas, utilizando todos los recursos pedagógicos en las lecciones.

Para lograrlo, se deberá cambiar la educación tradicional, en donde predominan estilos de enseñanza de comandos, donde se limita a que el estudiante pueda desarrollar todas las capacidades y se limita a seguir indicaciones del docente. (Se necesita fomentar estilos de enseñanza en donde se estimulen las 4 dimensiones propuestas).

Para ello, es indispensable que el docente de Educación Física, deje la enseñanza tradicional, que cambie de paradigma y que busque en su mediación pedagógica el uso de paradigmas constructivistas, humanistas y holísticos, asociados a su planificación de las lecciones y las transferencias de conocimientos, en donde los estudiantes sean actores principales y parte del proceso.

Para finalizar, estamos en frente de un gran reto: durante la última década se nos está incentivando a realizar un cambio

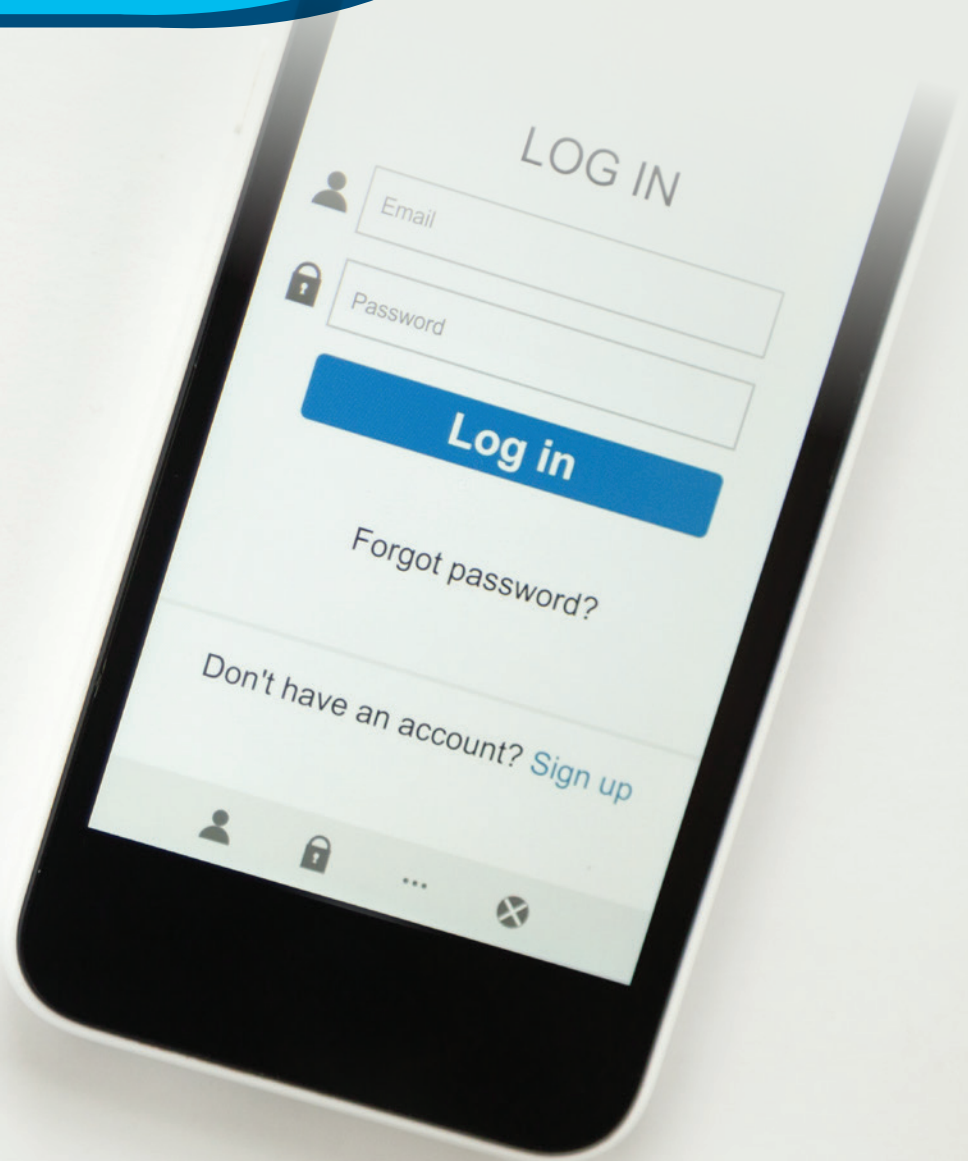
radical en cuanto al desarrollo de la Educación Física, lo cual ha sido muy difícil. La transformación curricular pretende que se dé un giro total a la forma de la adquisición de conocimientos: la parte fundamental radica en la mediación pedagógica, nuestro quehacer en el aula; para ello, se requiere de docentes con mentalidad abierta y dispuestos a cambiar, para buscar que, en el perfil de salida de nuestros estudiantes, estos sean sujetos transformadores y con las herramientas necesarias para la sociedad actual y el mundo que nos envuelve.



M.Sc. Greivin Romero Aguilar
Docente de la Carrera de la Enseñanza
de la Educación Física

» La accesibilidad en la web, una barrera o un impulso

El 18,2 % de las personas de 18 años y más se encuentran en situación de *discapacidad*; este porcentaje equivale a 670.640 personas.



La web ha trabajado como aliada para las personas durante las últimas décadas. Ejemplos de esto es que muchos trámites, que, antes se hacían personalmente en alguna entidad financiera por la compra de algún producto o servicio, se pueden realizar desde la comodidad de su casa, sin la necesidad de movilizarse.

Pero se ha preguntado alguna vez, ¿cómo interactúa una persona con discapacidad visual, auditiva, motora o cognitiva con una página web?

Según datos del Instituto Nacional de Estadística y Censo, en Costa Rica, *“el 18,2 % de las personas de 18 años y más se encuentran en situación de discapacidad; este porcentaje equivale a 670.640 personas”*.

Por lo tanto, según los datos arrojados por esta institución, hay un porcentaje significativo de la población que cuenta con algún tipo de discapacidad. Situación que puede representar una desventaja para que estas personas puedan desarrollarse en esta nueva era tecnológica, y una oportunidad para los desarrolladores de *software*, para crear mejores aplicaciones, plataformas o sistemas de información, que colaboren con el desarrollo, ya sea personal o laboral de estas.

El acceso a la web

El objetivo principal de la accesibilidad web es lograr que la mayoría de las personas tengan acceso a internet, ya sea de una manera natural o mediante algún producto de apoyo, que permita, de manera independiente, hacer uso de este servicio.

En el ámbito internacional, el *World Wide Web Consortium (W3C)*, es la comunidad encargada de desarrollar las pautas o principios que aseguran el crecimiento de la web y se enfocan en la construcción

de páginas web más Perceptibles, Operables, Comprensibles y Robustas.

Estas son categorías, según el nivel de accesibilidad, en donde “A” es el nivel básico y sencillo de obtener, seguido de “AA” como nivel intermedio, hasta llegar al “AAA”, donde el sitio se considera totalmente accesible. (Actualmente, muy pocos sitios se ubican en “AAA”, debido al alto bagaje de complejidad por el cumplimiento de las pautas).

La perceptibilidad pretende que, al momento de crear un sitio web, la información y los componentes que lo conforman sean presentados al usuario, de manera que perciba la existencia de ellos. Por lo tanto, para cumplir con este principio, es necesario que se incluya texto alternativo en las imágenes, proporcionar alternativas sincronizadas para nuestro contenido multimedia, desarrollar contenido para que sea adaptable a cualquier dispositivo y hacer contenido para que los usuarios puedan verlo y escucharlo.

El principio de operabilidad procura que la página desarrollada permita un fácil acceso, manejable en su navegación y con componentes de interfaz; esto, con el propósito de cumplir con aspectos como el control de todos los eventos y funciones mediante

El objetivo principal de la *accesibilidad web* es lograr que la mayoría de las personas tengan acceso a internet, ya sea de una manera natural o mediante algún producto de apoyo.



teclado; además, se debe disponer de suficiente tiempo para que los usuarios puedan interactuar con el contenido. Por recomendación, es valioso incluir diversos métodos, que permitan al usuario navegar, buscar y ubicarse en la página, así como considerar no elaborar diseños, que puedan provocar ataques epilépticos u otros efectos negativos al usuario.

La compresibilidad se basa en las operaciones y el contenido del sitio web: este debe ser claro para el usuario; por tanto, se debe predeterminedar el idioma de nuestra página web, agregar descripción a nuestra palabras inusuales y abreviaturas, debe ser predecible mediante el manejo de una planilla que evite el cambio abrupto en el diseño, además de manejar una entrada de datos asistida; esto, con el fin de que el usuario sepa cuál ha sido el error y cómo debe corregirlo.

La robustez es el último principio en el desarrollo, la cual pretende que el contenido sea, justamente, robusto, que permita ser interpretado por gran variedad de agentes incluso a las tecnologías de asistencias, maximizando la compatibilidad con las aplicaciones de la actualidad y futuras.

Lo que se pretende con la inclusión de estos principios y pautas en nuestro diseño es permitir que todos los usuarios puedan utilizar el contenido digital para el fin sobre el cual fue elaborado, eliminando cualquier barrera que imposibilite su acceso a la web.

Uno de los ejemplos más claros es una persona no vidente, la cual con esta limitante requiere de un producto de apoyo como su lector de pantalla. Él le permite ingresar y realizar las búsquedas o trabajar sin que la tecnología sea un impedimento.

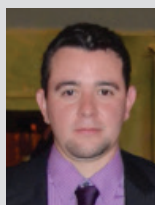
Por lo tanto, toda persona tiene derecho al uso de la web cuando lo necesite, ya sea para trabajo, entretenimiento o simplemente realizar una investigación por cultura general. Nuestra obligación como desarrolladores es eliminar estas barreras a la tecnología, creando accesos fáciles y ágiles que permitan a todas las personas con discapacidad o sin ella tener la misma oportunidad para hacer uso de esta.

“Para la mayoría de la gente, la tecnología pone las cosas más fáciles, para las personas con discapacidad; las hace posibles”. Rick Hansen. *Man in motion.*

Referencias

Principios y directrices de WCAG 2.0. Disponible en <http://accesibilidadweb.dlsi.ua.es/?menu=principios-2.0>. (2019).

ENADIS. Infografía sobre Discapacidad. (2018).



Ing. Jeinner A. Estrada Solano

Lic. en Informática con Énfasis en
Sistemas de Información



UNIVERSIDAD
FLORENCIO DEL CASTILLO

» Te preparamos para
avanzar



INFORMÁTICA



DERECHO



ADMINISTRACIÓN



EDUCACIÓN

MATRÍCULA

PERIODOS DE MATRÍCULA

Noviembre - Enero
Marzo - Mayo
Julio - Septiembre

INICIO DE LECCIONES

Enero
Mayo
Septiembre

Facilidades
de pago.


Central telefónica:
2591-4522
2591-4562 • 2591-4563

info@uca.ac.cr
www.uca.ac.cr



Somos *esencial*
**COSTA
RICA**

» Nuestra nueva identidad
en RECURSOS HUMANOS



*Las personas y nuestra
forma de actuar*
están y estarán siempre por
encima de las técnicas, de las
herramientas tecnológicas y de
las tendencias.

A menudo nos preguntamos cuál es nuestra función en la sociedad, o, más claramente dicho, para qué estamos en esta sociedad. Si esta pregunta puede causar inquietud en la parte personal, estoy seguro de que muchas veces, en nuestra profesión, puede ser aún más difícil responderla.

En el caso de los que trabajamos con personas desde la perspectiva de talento humano y hemos estudiado un poco en las aulas universitarias esta apasionante disciplina, debemos preguntarnos no solamente para qué estamos en esta sociedad; también, debemos comprender qué es lo que la sociedad está cambiando en nuestra identidad como profesional.

Habitualmente, queremos entender qué es lo nuevo en nuestra carrera, actualizarnos en los últimos procedimientos y técnicas y, más allá de eso, queremos entender las nuevas tendencias que la administración del talento humano tiene para explotar en nuestras organizaciones. Quizá esto no tenga que cambiar nunca en nuestro deseo de saber y experimentar situaciones nuevas en nuestra profesión. Pero lo que fundamentalmente es nuevo, en nuestro tiempo, es que son las personas las que han cambiado, no las técnicas.

La forma de pensar de las personas en las organizaciones ha variado trascendentalmente. Hace muchos años, cuando los tratos de palabra eran válidos, la honorabilidad de las personas pesaba mucho más que un papel firmado. Esto significaba que era difícil pensar que un colaborador irrespetara a aquel que le brindaba una oportunidad de trabajar, cumpliendo a cabalidad con lo que se le encomendaba; no obstante, más importante aún es que, aunque con la sed de ganar dinero, ese patrono voluntariamente no buscaba afectar los intereses de

aquel trabajador que, probablemente, había llegado a su empresa producto de una recomendación de un familiar o un amigo, lo cual era sagrado cuidar. Es decir, hace muchos años era fácil encontrar reciprocidad y honestidad en las relaciones de trabajo.

Lo anterior produce nostalgia; a veces, incluso, escuchamos a algunas personas con más experiencia decir: “aquellos tiempos sí eran bonitos, antes daban ganas de venir a trabajar”. Pues bien, expresiones como esas se escuchan, porque algo se está perdiendo, algo está en desuso con el pasar de los años. Hace poco menos de veinticinco años, cuando adopté mi primer empleo en una muy querida institución pública, tuve la oportunidad de ver tantos ejemplos, por los que coincido con esa expresión. Incluso, cuando lamentablemente escucho de la partida de algún compañero muy querido de aquellos tiempos, pienso para mis adentros lo valioso que fue y qué hubiese sido en esos tiempos, si esa persona querida no hubiese estado allí apoyándome, enseñándome.

Pues bien, con todo esto me quiero referir a que las personas y nuestra forma de actuar están y estarán siempre por encima de las técnicas, de las herramientas tecnológicas y de las tendencias. Quizá, lo que quiero decirles a ustedes es que a los que nos apasiona verdaderamente esta profesión de talento humano, de la administración de los recursos referente a las personas, es el concepto de valor y dignidad de la persona como agente de cambio en la sociedad.

El agente de cambio que menciono no será aquel que necesariamente cambie permanentemente de empleo o escale de puesto cuando pueda, sino aquel que, al superarse laboralmente, reproduzca de manera natural sus experiencias y conocimientos a otros, sea porque están arriba jerárquicamente

en la organización o simplemente porque sienten deseo de desarrollarlos como iguales a los míos dentro de esa organización. Para nosotros, los de Recursos Humanos o Talento Humano, lo que debe inquietarnos es el aprendizaje social de las personas dentro de la organización y fuera de ella. Esto nos impulsa cada día a que una norma se escriba y pueda cumplirse.

En tiempos actuales, en los que hemos vivido los cambios en el ámbito legal con la reforma de nuestra ley laboral, propiamente los tecnológicos, mediante los cuales controlamos la productividad de las personas, los sistemas informáticos que nos permiten agilizar los trámites administrativos de las personas en la empresa, las nuevas tendencias de formación que han demostrado ser válidas con el pasar del tiempo; ello, realmente nos debe inspirar a empezar otra vez por lo que nuestros antecesores empezaron. Se ha iniciado una nueva era, en la cual tenemos muchas herramientas y podemos comenzar a dar validez de nuevo a las personas y cómo aprenden en nuestras organizaciones; con esto, se asoman nuevas inspiraciones en las empresas: la inclusión cognitiva y física, la aptitud de regular el aprendizaje de las personas basado en las diferencias que todos poseemos, la calidad humana con la familia del colaborador, la confiabilidad que puede crearse en la relación superior-colaborador, que permita menos costos de control, la formación de las personas para que se queden con nosotros en nuestra empresa en las buenas y en las malas, sin sabotear de ninguna manera posible el futuro y desarrollo de esa persona.

Con todo esto, deseo alabar el trabajo de aquellos profesionales en esta bella profesión que se ocupan de hacer personas y no de desechar personas en las empresas. En tiempos difíciles de recursos financieros, debemos procurar que, lejos



de aumentar las diferencias personales y sociales de los trabajadores en las organizaciones, debemos impulsar que aumenten los valores organizacionales y logremos una correlación más sana, entre lo que requerimos como trabajadores y patronos en nuestra sociedad costarricense.

Volvamos a creer en las personas, volvamos a recuperar nuestra identidad.

En tiempos difíciles de recursos financieros, debemos procurar que lejos de aumentar las diferencias personales y sociales de los trabajadores en las organizaciones, debemos impulsar que *aumenten los valores organizacionales* y logremos una correlación más sana entre lo que requerimos como trabajadores y patronos en nuestra sociedad costarricense.



Lic. Esteban Guillén Chacón
Licenciado en Administración de Recursos Humanos



Aprende inglés
mientras te preparas
en tu carrera.



Inscríbete con la matrícula de tus cursos regulares del cuatrimestre.

ucaenglish@uca.ac.cr

El programa consta de 9 cursos diseñados especialmente para estudiantes regulares de la universidad, que deseen llevar de forma paralela a su carrera, inglés técnico - conversacional.

- Guía de docentes graduados y experimentados.
- Uso de diversos enfoques y metodologías
- Aulas con equipo tecnológico.
- Respaldo de una institución universitaria de trayectoria comprobada.
- Desarrolla las habilidades en situaciones relacionadas con tu área de estudio (educación, administración, contaduría, finanzas y derecho).

Contamos con cinco sedes regionales en diferentes puntos del territorio nacional:

> **CARTAGO**

De la esquina sureste de los Tribunales de Justicia 75 metros al sur, Cartago.

2591-4750 • 2552-4222 • 2591-1080
2552-3060 • 2552-2637 • 2591-4522
2591-4562 • 2591-4563 • 2552-2200

> **HEREDIA**

Oficinas Administrativas: Avenida 1, calle 8 y 6. De la esquina noreste del Palacio de los Deportes (Piscina) 275 metros al este.

2560-1623, 2560-1624.

> **SIQUIRRES**

Barrio San Rafael costado oeste de la Escuela Líder Sector Norte, Siquirres.

2768-2243 y 2768-5272

> **TURRIALBA**

Del parque central 75 metros norte frente a la Casa de la Cultura Jorge Debravo, Turrialba.

2556-0158 y 2556-2753

> **DESAMPARADOS**

De la Clínica Marcial Fallas 150 metros al sur contiguo a Ekono, Desamparados.

2259-7683 y 2259-8215



info@uca.ac.cr



www.uca.ac.cr